

La evolución de la deuda pública en España en 2024

Artículo 04
21/07/2025

<https://doi.org/10.53479/40427>

Motivación

En este artículo se analiza el endeudamiento de las Administraciones Públicas en España durante el año 2024 a partir de las estadísticas que elabora y publica el Banco de España y desde una perspectiva comparada con otros países de la zona del euro.

Ideas principales

- En 2024, la ratio de deuda pública sobre el PIB se redujo en 3,3 puntos porcentuales (pp), hasta el 101,8 %.
- La disminución de la ratio de la Administración Central fue de 2,2 pp, y esta se situó en el 93,6 % del PIB.
- La ratio de deuda en España siguió siendo superior a la del conjunto de la zona del euro (87,4 % del PIB), pero la brecha se redujo 3,4 pp.

Palabras clave

Deuda pública, déficit público, pasivos, activos financieros.

Códigos JEL

H62, H63, H74, H81.

Artículo elaborado por:

Javier Arribas-Vela
Dpto. de Estadística
Banco de España

Blanca García-Moral
Dpto. de Estadística
Banco de España

M.^a Isabel Laporta-Corbera
Dpto. de Estadística
Banco de España

Evolución de la deuda pública española en 2024

La deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), elaborada siguiendo los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, está constituida por los pasivos del sector que se materializan en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos no comerciales, todos ellos registrados a su valor nominal y en términos consolidados, es decir, excluyendo los pasivos que son activos de otras AAPP.

En 2024, la ratio de deuda sobre el PIB² de las AAPP españolas según el PDE continuó con el descenso iniciado en 2021, después del fuerte incremento que experimentó en 2020 por los efectos de la pandemia³. La ratio de deuda se situó en el 101,8 % del PIB a final de 2024, frente al 105,1 % y el 109,5 % registrados en 2023 y 2022, respectivamente (véanse cuadro 1 y gráfico 1), y su saldo alcanzó los 1.620,6 miles de millones (mm) de euros (véase gráfico 2). La reducción de la ratio en 3,3 puntos porcentuales (pp) en 2024 se debió fundamentalmente al crecimiento económico y contrasta con el comportamiento observado en el conjunto de la zona del euro, donde dicha ratio aumentó ligeramente (0,1 pp) en 2024, hasta el 87,4 % del PIB (87,3 % en 2023)⁴. Entre las principales economías se observaron resultados heterogéneos, con una reducción de la ratio de 0,4 pp en Alemania y un aumento de 3,2 pp y 0,7 pp en Francia e Italia, respectivamente. Alemania alcanzó una relación deuda/PIB del 62,5 %; Francia, del 113 %; y la ratio de Italia se situó en el 135,3 % (véase gráfico 1).

A efectos analíticos, es adecuado desagregar la variación de la ratio de deuda en porcentaje del PIB en sus factores fundamentales: a) el nivel del déficit público primario⁵, que necesita ser financiado; b) los gastos por intereses generados por la deuda pública, que también deben ser financiados; c) el denominado «ajuste déficit-deuda», que incluye las adquisiciones y enajenaciones de activos que han de ser financiadas o financian déficit, respectivamente, los pasivos netos contraídos no incluidos en la deuda PDE (como los créditos comerciales) y los ajustes de valoración y reclasificaciones, y d) la variación del PIB nominal, ya que su aumento (disminución) genera de forma automática una reducción (incremento) de la ratio de deuda por el efecto denominador.

1 Este concepto de endeudamiento se define en la legislación europea y es el relevante a efectos de los límites establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo y en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) española. En concreto, la definición actual de este endeudamiento está regulada por el Reglamento (UE) n.º 220/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014. Entre otras cosas, esta normativa obliga a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a enviar a la Comisión Europea —concretamente, a Eurostat, dos veces al año (a finales de marzo y a finales de septiembre)— los datos de esta definición de deuda por subsectores, con un amplio detalle sobre determinados conceptos y operaciones. Estos envíos de datos se conocen como «Notificaciones PDE».

2 Para los cálculos de este artículo se han tomado los datos del PIB a precios de mercado publicados por el Instituto Nacional de Estadística el 26 de marzo de 2025.

3 El 13 de junio de 2025 se publicaron los datos correspondientes al primer trimestre de 2025, cuya información está disponible en el siguiente [enlace](#).

4 Las ratios de la zona del euro, así como las de la UE, son calculadas por Eurostat agregando los datos de los países y consolidándolos.

5 El déficit primario es el déficit excluidos los gastos por intereses.

Cuadro 1

Cambio en la deuda bruta (PDE) de las AAPP (a)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Panel 1 Determinantes de la variación de la ratio de la deuda PDE sobre el PIB						
1 Variación en la ratio de deuda PDE sobre el PIB ($1 = 2 + 3 + 4$)	-2,1	21,6	-3,6	-6,2	-4,4	-3,3
2 Por la necesidad de financiación (déficit) ($2 = 2.1 + 2.2$)	3,1	9,9	6,7	4,6	3,5	3,2
2.1 Déficit primario	0,8	7,7	4,5	2,3	1,1	0,7
2.2 Pago de intereses de la deuda	2,3	2,2	2,1	2,3	2,4	2,4
3 Por el ajuste déficit-deuda	-1,9	0,9	0,0	0,8	1,2	-0,3
4 Efecto de la variación del PIB	-3,3	10,8	-10,3	-11,6	-9,1	-6,2
Panel 2 Variación de la deuda y detalles del ajuste déficit-deuda, en millones de euros (b)						
A Variación en la deuda PDE (A = B + C)	14.622	122.553	82.487	74.701	71.273	45.224
B Por la necesidad de financiación (déficit) de las AAPP	38.422	111.897	82.174	63.105	52.669	50.187
C Por el ajuste déficit-deuda	-23.800	10.656	313	11.596	18.604	-4.963
C.1 Adquisiciones netas de activos financieros consolidados	-12.473	12.442	37.149	15.439	2.425	4.534
Variación del efectivo y depósitos	-7.820	14.507	32.620	15.128	-1.212	1.785
Variación de los valores representativos de deuda	903	777	680	808	-281	-1.538
Variación de los préstamos	-5.026	-2.775	-3.059	-3.746	-3.021	-3.759
Variación de otras cuentas pendientes de cobro	-260	-469	7.032	3.337	7.511	5.998
Resto de activos	-271	401	-124	-87	-572	1.360
C.2 Créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas	-3.763	-1.295	-30.312	-12.794	694	-7.730
C.3 Ajustes de valoración y resto	-7.563	-491	-6.525	8.951	15.485	-1.767
Pro memoria: ratio de la deuda PDE sobre el PIB	97,7	119,3	115,7	109,5	105,1	101,8

FUENTE: Banco de España.

a Véanse los capítulos 11 a 14 del Boletín Estadístico del Banco de España para una información detallada por subsector:

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1109.pdf>.
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1203.pdf>.
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1213.pdf>.
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1303.pdf>.
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1403.pdf>.

b Un valor positivo en este panel indica que la deuda nominal aumenta; un valor negativo, que disminuye.

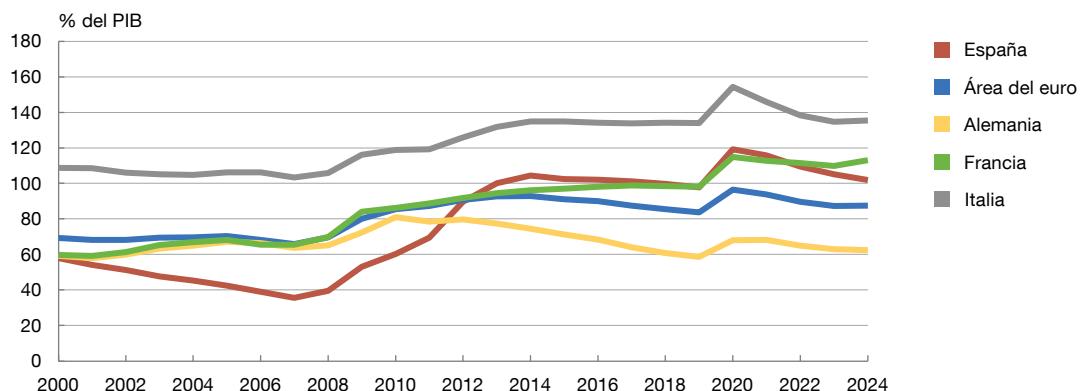
De acuerdo con esta descomposición (véase cuadro 1), la disminución en 3,3 pp de la ratio de deuda pública en 2024 se explica, en primer lugar, por la aportación del crecimiento del PIB nominal, que redujo la ratio en 6,2 pp del PIB (9,1 pp el año anterior); en segundo lugar, por el déficit público, que se desagrega en saldo primario y carga de intereses, que incrementaron la ratio en 0,7 pp y 2,4 pp, respectivamente, contribución menor que la observada el año anterior en el caso del déficit primario (1,1 pp en 2023), manteniéndose constante en el caso de gastos por intereses, y, en tercer lugar, por el ajuste déficit-deuda, que disminuyó la ratio en 0,3 pp del PIB.

En cuanto a la estructura por plazos, el saldo de deuda a largo plazo de las AAPP españolas representó en 2024 un 94,4 % del total, del cual el 84,6 % correspondió a deuda materializada en valores representativos de deuda a largo plazo, mientras que los préstamos a más de un año supusieron un 9,8 %. La vida media de la deuda se situó en 8 años (véase gráfico 1), cifra similar a la observada en otros países europeos: en el conjunto de la zona del euro alcanzó los 8,9 años,

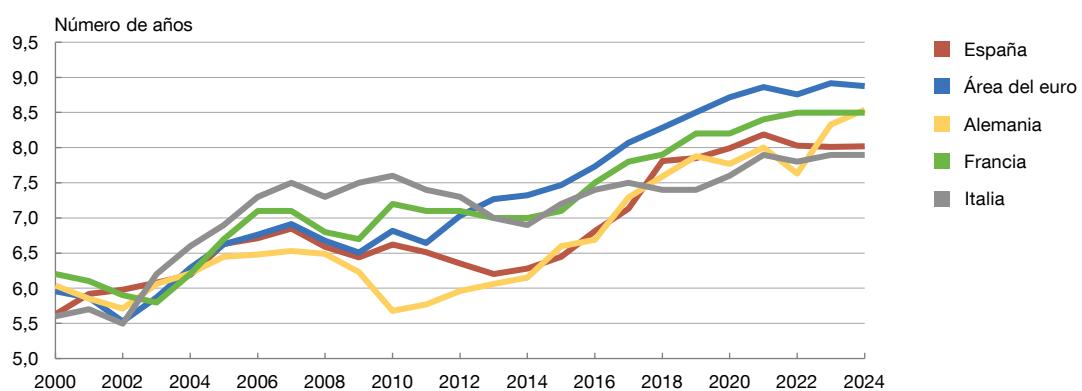
Gráfico 1

Evolución de la deuda PDE en España y en el área del euro

1.a Saldo de la deuda PDE



1.b Vida media de la deuda PDE



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.



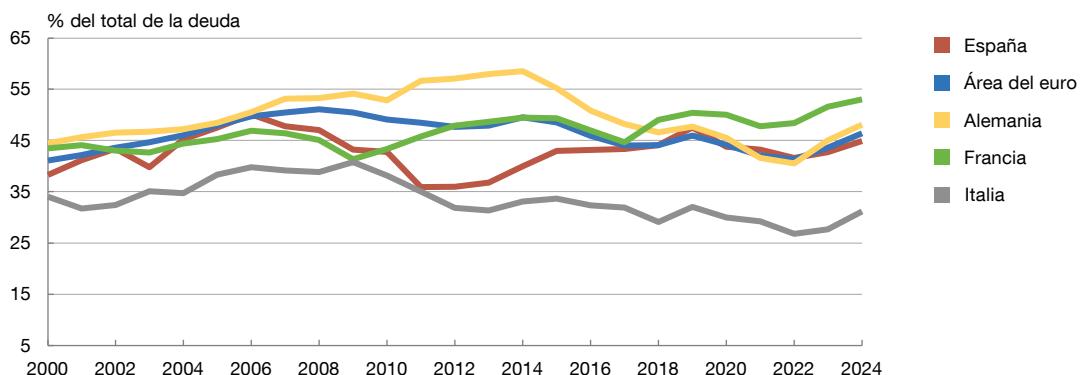
y en Alemania y Francia, los 8,5 años, mientras que en Italia fue de 8 años. Respecto a las tenencias de deuda, cabe señalar que en 2024 la participación de los no residentes subió ligeramente, con un 44,9 % del total (aumento de 2,2 pp respecto a 2023), mientras que en la zona del euro y en los principales países europeos se observó un incremento más acusado de las tenencias de no residentes (véase gráfico 1).

La deuda con plazo residual inferior a un año, entendida como aquella que vence dentro de un período menor de 12 meses, representó el 13,9 % del total de la deuda al final de 2024. De este porcentaje, el 12,4 % estaba materializado en valores representativos de deuda y el 1,5 % restante, en préstamos, efectivo y depósitos. En cuanto a la comparativa internacional, en España el porcentaje de deuda que vence antes de un año fue ligeramente inferior al registrado en la zona del euro (16,6 %) y también se situó por debajo del 17,8 %, el 16,5 % y el 19,7 % alcanzados en Alemania, Francia e Italia, respectivamente (véase gráfico 1).

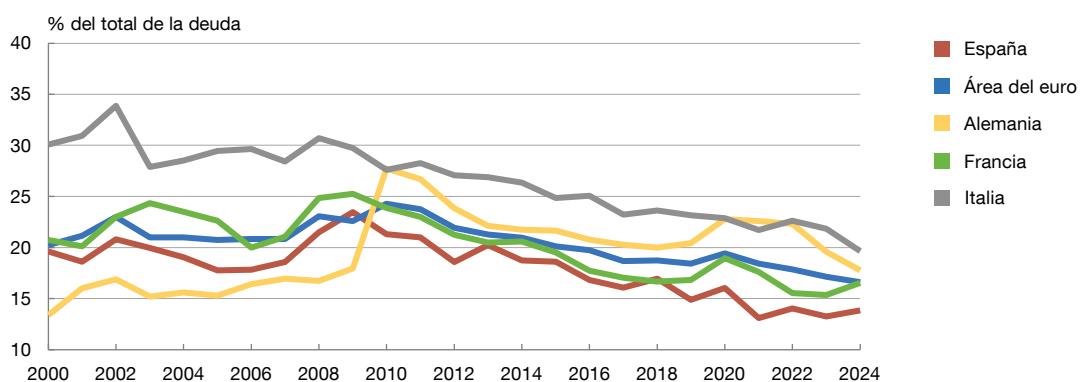
Gráfico 1

Evolución de la deuda PDE en España y en el área del euro (cont.)

1.c Deuda en manos de no residentes



1.d Deuda con vencimiento residual inferior a un año



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.



Análisis de la evolución de la deuda pública por subsectores

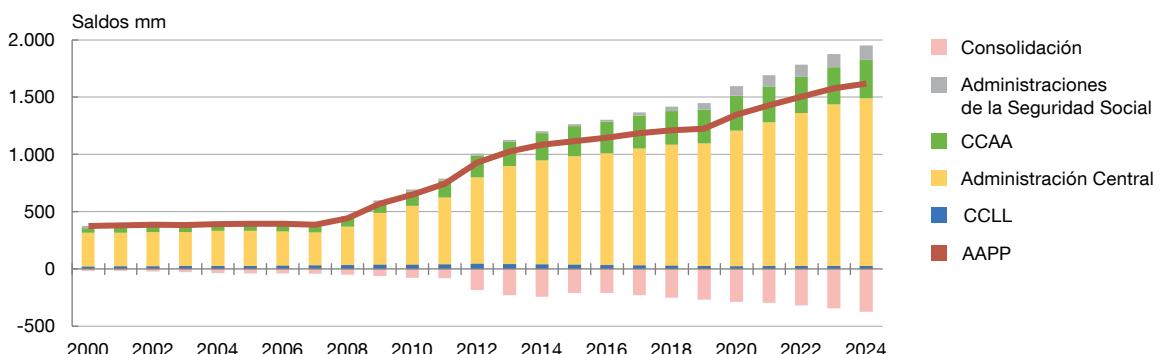
En un contexto como el español, caracterizado por una elevada descentralización de las AAPP, resulta relevante analizar la distribución de la deuda pública por los subsectores que las componen: Administración Central, Administraciones de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas (CCAA) y Corporaciones Locales (CCLL). Para interpretar de manera correcta los niveles de deuda de cada subsector y del conjunto de las AAPP, es importante tener en cuenta la consolidación, es decir, las operaciones de endeudamiento que se producen entre los distintos subsectores y que se consolidan al calcular la deuda PDE agregada del total de las AAPP. En el año 2024, esta financiación entre subsectores subió ligeramente, hasta el 23,5 % del PIB (23 % en 2023) (véase gráfico 2).

El subsector más endeudado es la Administración Central, con un 93,6 % del PIB en 2024, 2,2 pp por debajo del nivel de 2023 (véase gráfico 2). Si se tiene en cuenta la financiación concedida por este subsector a otras AAPP, principalmente a las CCAA y a las Administraciones de la Seguridad Social, el porcentaje de la deuda de la Administración Central que no se ha destinado a financiar

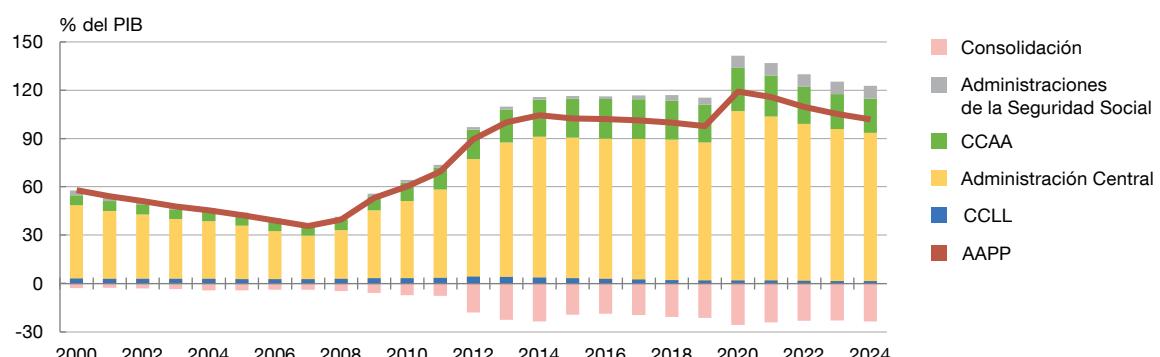
Gráfico 2

Evolución de la deuda PDE en España, por subsectores

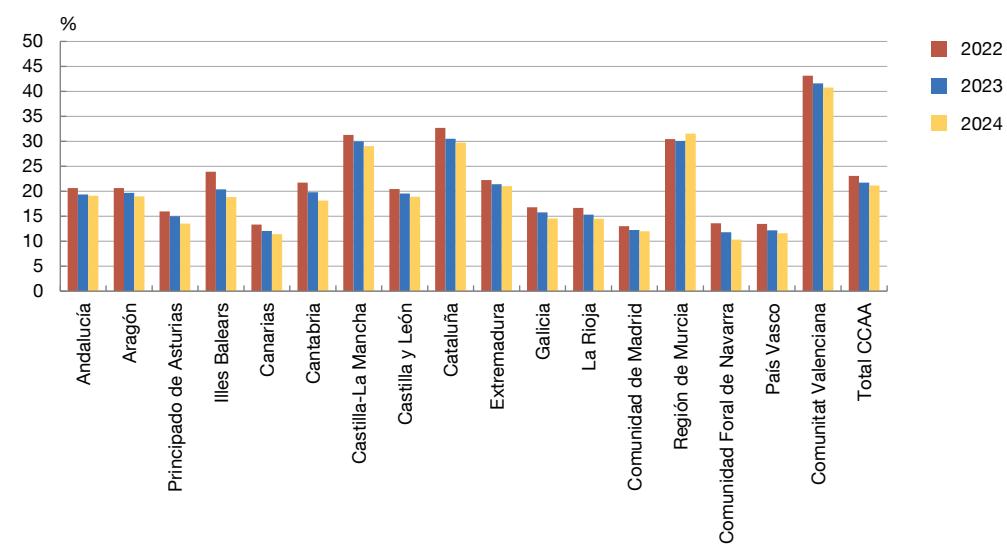
2.a Deuda PDE por subsectores



2.b Deuda PDE por subsectores



2.c Ratio deuda/PIB CCAA



FUENTE: Banco de España.



otros subsectores de las AAPP se redujo en 2024 en 2,4 pp, hasta el 72 %. Por su parte, el endeudamiento de las Administraciones de la Seguridad Social se situó en el 7,9 % del PIB, nivel ligeramente superior al de 2023 (7,8 %), y se materializó casi totalmente en préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social.

El conjunto de las CCAA disminuyó su ratio de deuda en 0,6 pp en 2024, hasta el 21,1 % del PIB (véase gráfico 2). Al desglosar por CCAA, se observa una tendencia homogénea de reducción de la deuda: las CCAA con mayores ratios de deuda respecto a su PIB regional son la Comunitat Valenciana, con un 40,7 %, la Región de Murcia, con un 31,5 %, Cataluña, con un 29,7 %, y Castilla-La Mancha, con un 29 %; por otro lado, las comunidades que presentan una ratio sobre PIB regional por debajo del umbral del 13 %, establecido en la LOEPSF, son la Comunidad Foral de Navarra, Canarias, País Vasco y Madrid, con el 10,3 %, el 11,4 %, el 11,6 % y el 12 %, respectivamente. Por su parte, las CCLL redujeron su ratio de deuda en 2024 en 0,1 pp del PIB, hasta el 1,4 % (por debajo del umbral del 3 % establecido en la LOEPSF).

Tanto las CCAA como las CCLL han recibido fondos de la Administración Central desde que en 2012 se pusieran en marcha estos mecanismos de ayuda. A finales de 2024, el importe de estos fondos representaba, en términos del PIB, un 13,2 % y un 0,4 % para CCAA y CCLL, respectivamente. Desde 2015, la deuda de las CCAA en poder de la Administración Central se encuentra englobada en los distintos mecanismos incluidos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Fondo de Liquidez Autonómico, Facilidad Financiera, Fondo en Liquidación para Pago a Proveedores, Fondo Social o Fondo de Liquidez REACT-UE)⁶. En 2024, las CCAA en su conjunto incrementaron su dependencia del endeudamiento con la Administración Central, de modo que el porcentaje de su deuda en poder de esta se situó en el 62,8 % en 2024, lo que supera el máximo histórico del 61,1 % alcanzado en 2018 y 2019.

El ajuste déficit-deuda en 2024

El denominado «ajuste déficit-deuda» es un factor relevante en la dinámica de la deuda pública que contribuyó a reducirla en 2024 en 0,3 pp, después de que en 2023 su efecto tuviera sentido contrario (1,2 pp). Con fines expositivos, se pueden distinguir las siguientes categorías conceptuales en el ajuste déficit-deuda: «Adquisiciones netas de activos financieros consolidados» (bloque C.1 del cuadro 1); «Créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas» (bloque C.2 del cuadro 1); y «Ajustes de valoración y resto» (bloque C.3 del cuadro 1).

En 2024 se realizaron adquisiciones netas de activos financieros consolidados (bloque C.1 del cuadro 1) por un importe de 4,5 mm de euros, que contribuyeron a incrementar la deuda y que se explican, fundamentalmente, por el incremento de las otras cuentas pendientes de cobro (6 mm), del efectivo y depósitos (1,8 mm) y de la rúbrica «Resto de activos» (1,4 mm), que se compensaron, en parte, por la reducción de préstamos (3,8 mm) y de los valores representativos de deuda (1,5 mm).

⁶ Los fondos de Financiación de Pagos a Proveedores y de Liquidez Autonómico se extinguieron en 2014, tras integrarse como compartimentos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

Las otras cuentas pendientes de cobro, principalmente vinculadas con el registro en Contabilidad Nacional de los impuestos y cotizaciones sociales, mostraron un fuerte incremento en 2024 frente a sociedades no financieras (7,5 mm) y hogares e instituciones sin fines de lucro (4,4 mm), mientras que frente al resto del mundo se observa un descenso (5,8 mm), que está ligado a los fondos europeos. Respecto a los depósitos, el comportamiento fue distinto por subsectores, ya que la Administración Central y las Administraciones de la Seguridad Social disminuyeron estos activos en 11 mm y 3,8 mm, respectivamente, mientras que las CCAA los aumentaron en 9,9 mm y las CCLL en 6,7 mm. El incremento del resto de activos se explica, fundamentalmente, por la adquisición de acciones de sociedades no financieras —como, por ejemplo, la compra, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acciones de Telefónica—. Por otro lado, la variación negativa de los préstamos se explica, entre otros motivos, por la enajenación y las ejecuciones hipotecarias realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en su cartera de este tipo de activos (1,1 mm) y también por la reducción de préstamos que son activos de las CCAA (1,5 mm) y del Estado (1 mm) frente a sectores residentes y frente al resto del mundo, respectivamente.

La categoría «Créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas»⁷ supuso una aportación negativa al ajuste déficit-deuda de 7,7 mm (bloque C.2 del cuadro 1) por el incremento de la financiación mediante este instrumento, principalmente de la Administración Central frente a sectores residentes. Por su parte, las CCAA contribuyeron en sentido contrario (2 mm), mientras que las CCLL (-2 mm) y las Administraciones de la Seguridad Social (-0,5 mm) también se financiaron con este instrumento, pero en menor medida que la Administración Central.

Finalmente, los «Ajustes de valoración y resto» (bloque C.3 del cuadro 1) en 2024 implicaron una reducción de la deuda de 1,8 mm, a diferencia de los dos años anteriores, en los que contribuyeron en gran medida al crecimiento de la deuda. Esta reducción se explica fundamentalmente por el efecto de los intereses devengados menos los intereses pagados y de las primas y los descuentos en las emisiones, debido al comportamiento de los tipos de interés en 2024, y por la variación de los pasivos netos contraídos asociados a las reservas técnicas de seguros no vida.

Pasivos totales de las Administraciones Públicas

Según las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEE)⁸, el total de pasivos contraídos por las AAPP comprende, además de la deuda PDE, ya comentada en apartados anteriores, otros instrumentos, como, por ejemplo, los sistemas de seguros, de pensiones y de garantías estandarizadas o los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Asimismo, también se incluyen en el total de pasivos aquellos que se encuentran en poder de otra Administración

7 Reflejan, entre otros elementos, los aplazamientos en los pagos adeudados por las AAPP a sus proveedores de bienes y servicios u otros acreedores. En ese sentido, incluyen los pasivos asociados a las sentencias de devolución de impuestos de 2024.

8 En otoño de 2024 se llevó a cabo una revisión de las series históricas, que está dentro del marco de revisiones regulares extraordinarias (*benchmark revisions*) que se realizan cada cinco años, siguiendo los acuerdos a nivel europeo para la revisión armonizada de las cuentas nacionales y de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. No obstante, en el ámbito de las Cuentas Financieras de las Administraciones Públicas, el impacto fue muy reducido.

Cuadro 2

Diferentes conceptos de endeudamiento de las AAPP. 2024 (a)

Millones de euros y % del total

	Deuda PDE		Pasivos de las CFEE		Pasivos consolidados de las CFEE
1 Efectivo y depósitos	5.363	0,3	5.363	0,2	5.363 0,3
2 Valores representativos de deuda	1.452.295	89,6	1.451.155	67,4	1.418.434 82,2
Valores en poder de AAPP	—	—	32.721	1,5	— —
Resto de valores (corto y largo plazo)	1.452.295	89,6	1.418.434	65,8	1.418.434 82,2
3 Préstamos	162.944	10,1	508.152	23,6	163.007 9,4
Préstamos concedidos por AAPP	—	—	345.145	16,0	— —
Resto de préstamos (corto y largo plazo)	162.944	10,1	163.007	7,6	163.007 9,4
4 Sistemas de seguros, pensiones y garantías estandarizadas	—	—	10.037	0,5	10.037 0,6
5 Derivados financieros	—	—	21	0,0	21 0,0
6 Créditos comerciales y otros pasivos	—	—	179.607	8,3	129.702 7,5
Otros pasivos frente a AAPP	—	—	49.904	2,3	— —
Resto de otros pasivos	—	—	129.702	6,0	129.702 7,5
7 TOTAL (7 = 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)	1.620.602	100,0	2.154.335	100,0	1.726.563 100,0
Porcentajes respecto al PIB pm	—	101,8	—	135,4	— 108,5

Pro memoria: PIB pm del año 2024 1.591.627

FUENTE: Banco de España.

a Véanse los cuadros 1 y 14 del capítulo 11 del Boletín Estadístico y los cuadros 2.16.a y 2.38.a de las CFEE del Banco de España para una información detallada, de frecuencia trimestral:

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1101.pdf>.
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1114.pdf>.
http://www.bde.es/webbde/es/estadis/ccff/cf_2_16ab.pdf.
http://www.bde.es/webbde/es/estadis/ccff/cf_2_38ab.pdf.

Pública, es decir, son importes que se restan (consolidan) en la deuda PDE pero no en las CFEE, estadística que se presenta en términos brutos. Otra diferencia metodológica entre ambas estadísticas es que, para la valoración de los pasivos, en las CFEE se utilizan los precios de mercado para los pasivos materializados en valores representativos de deuda (tanto en saldos como en transacciones), por lo que las cifras son más sensibles a factores externos, como la variación de los tipos de interés, mientras que la deuda elaborada según el PDE emplea valores nominales o faciales⁹, más estables a lo largo del tiempo¹⁰. Asimismo, en el caso de las CFEE, para cada instrumento, se incluyen los intereses devengados no pagados, lo que da lugar a diferencias.

En 2024, los pasivos de las AAPP españolas se redujeron en 2,3 pp respecto al año anterior, hasta el 135,4 % del PIB (véase cuadro 2), frente al 107,6 % del área del euro. Esta reducción se explica fundamentalmente por el efecto del PIB, ya que la variación del numerador fue positiva.

9 Excepto en el caso de los bonos y obligaciones indexados a la inflación, ya que la indexación del principal sí forma parte de la deuda PDE.

10 Para una descripción metodológica más detallada de los principales conceptos de endeudamiento de las AAPP, véase Luis Gordo, Pablo Hernández de Cos y Javier J. Pérez. (2013). "La evolución de la deuda pública en España desde el inicio de la crisis". Boletín Económico - Banco de España, 07-08/2013. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/758>

Si se toman en consideración las operaciones entre los distintos niveles de las AAPP, los pasivos del conjunto del sector, una vez consolidados, fueron notablemente inferiores (108,5 % del PIB), pero todavía por encima del nivel del agregado del área del euro (93,8 %).

Atendiendo a las diferencias explicadas por instrumentos no incluidos en la deuda PDE (véase cuadro 2), el mayor importe corresponde al *stock* de los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago de las AAPP. En 2024, este saldo aumentó hasta los 179,6 mm de euros (11,3 % del PIB), que supera el máximo histórico registrado en 2022, 176,3 mm (12,8 % del PIB). Esta subida se produjo fundamentalmente frente a sectores residentes (sociedades no financieras, hogares e instituciones sin fines de lucro) y se vio compensada parcialmente por la reducción de cuentas pendientes de pago frente al resto del mundo. Por otra parte, cabe destacar que el peso específico de los créditos comerciales sobre el total de la rúbrica «Créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas» fue de un 6 % en 2024, con lo que continúa la tendencia decreciente iniciada en 2010.

Finalmente, cabe destacar la evolución de los sistemas de seguros, de pensiones y de garantías estandarizadas, ya que su saldo aumentó notablemente en 2024, hasta alcanzar los 10 mm. Este incremento se explica, fundamentalmente, por el registro de mayores reservas técnicas de seguros no vida por parte del Consorcio de Compensación de Seguros (hasta alcanzar un importe acumulado de 5,1 mm) para hacer frente a los daños causados por la DANA de finales de octubre. Por otro lado, se produjo una pequeña reducción de las provisiones para ejecuciones del sistema de garantías estandarizadas que se estableció en 2021 para registrar las operaciones de avales públicos que se concedieron en el contexto de la pandemia¹¹ (–0,9 mm).

Cómo citar este documento

Arribas-Vela, Javier, Blanca García-Moral y M.ª Isabel Laporta-Corbera. (2025). “La evolución de la deuda pública en España en 2024”. *Boletín Económico - Banco de España*, 2025/T3, 04. <https://doi.org/10.53479/40427>

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2025

ISSN 1579-8623 (edición electrónica)

11 Para más información sobre el registro de garantías estandarizadas, véase el recuadro de Victor Forte-Campos, Blanca García-Moral y M.ª Isabel Laporta-Corbera. (2022). “La evolución de la deuda pública en España en 2021”. *Boletín Económico - Banco de España*, 4/2022, Notas Económicas. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/24877>